FIRMADO POR
EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
29/10/2026

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
PABLO APARICIO BORRACHERO
29/10/2026

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA 2026 FORMALIZADA MEDIANTE CONVENIO

Vista la Resolución de Alcaldía Nº 595 de 20/02/2026 por la que se aprueba el "Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz y el Consorcio del Centro Asociado de la UNED en Cartagena, creando un Aula Universitaria dependiente de la UNED en Caravaca de la Cruz" constan:

<<Aprobar el convenio de colaboración para el mantenimiento y continuidad de un Aula Universitaria dependiente del Centro Asociado a la UNED en Cartagena, subvencionando así mediante concesión directa los gastos derivados del mantenimiento de dicha Aula para la atención presencial de clases y tutorías a los alumnos del municipio de Caravaca de la Cruz, con plazo de vigencia hasta 31/12/2026, con cargo a la aplicación presupuestaria 320/42390 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2.026 en la cantidad de DIECISEISMIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (16.736,42 €), cuyo texto literal es el siguiente:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSORCIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CARTAGENA Y EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ PARA LA CONTINUIDAD DEL AULA UNIVERSITARIA EN CARAVACA DE LA CRUZ...>>

Dada la naturaleza del tipo de gasto y por tanto la necesidad en el abono del mismo a la mayor brevedad.
Por ello y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente vengo a resolver:

RESUELVO

PRIMERO.- Proceder al reconocimiento de la obligación correspondiente s/convenio por importe de **16.736,42, al Consorcio del Centro Regional Asociado a la UNED de Cartagena, con CIF V30614143,**

SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución a la Intervención y a la Tesorería municipal a los efectos oportunos

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica del documento; lo que firmo como Secretaria General y a los solos efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN